

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55697/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 862/2.014; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 11 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 862/2.014 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Prof. Mag. Gertrudis Lucía CAMPANER, Leg. 15.915 al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la Cátedra Práctica de la Enseñanza I (Prof. Cs. Biol.) con carga anexa en Práctica de la Enseñanza II (Prof. Cs. Biol.) del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 1 de noviembre de 2.014 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

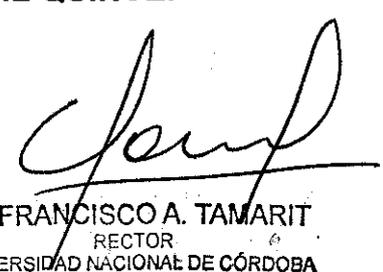
ARTÍCULO 2°.- La Prof. Campaner deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 92